SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 641 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE SENATUR - TRC" – ID Nº 284833, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE SENATUR - TRC" – ID Nº 284833,*** que afecta al Objeto de Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficinas y Computación), resultante de la Contratación Directa N° 34/2014.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 34/2014, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 09 de diciembre de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE SENATUR - TRC" – ID Nº 284833,*** a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 540,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 34/2014.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 34/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN STP Nº 641 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE SENATUR - TRC" – ID Nº 284833, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Resolución STP/Nº 626/2014, por la cual se autoriza al Encargado de Despacho del Gabinete Técnico, a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 34/2014 ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE SENATUR - TRC" – ID Nº 284833,*** a la empresa oferente: **PIRO`Y S.A.,** por valor total de **Gs. 35.039.856 (Guaraníes treinta y cinco millones treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el Anexo I Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de esta Resolución.

Art. 2.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SR. EDGAR GÓMEZ LEIVA
Encargado de Despacho del Gabinete Técnico

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GABINETE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 641 /2014

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 34 /2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE SENATUR - TRC" - ID Nº 284833

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE – SENATUR/TRC							PIRO Y S.A.		
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca y Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 9.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	VCP	CHINA	Unidad	2	Unidad	1.405.800	2.811.600
2	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 18.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	VCP	CHINA	Unidad	3	Unidad	2.040.824	6.122.472
3	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 12.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	VCP	CHINA	Unidad	1	Unidad	1.571.900	1.571.900
4	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	VCP	CHINA	Unidad	2	Unidad	5.584.118	11.168.236
5	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 48.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	VCP	CHINA	Unidad	2	Unidad	6.682.824	13.365.648
								Precio total (IVA incluido)	***35.039.856***

Monto Total Gs.: 35.039.856 (Guaraníes treinta y cinco millones treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Oscar Villagra M.
Secretario General
STP

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY